

AVISO

A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

NO. PROCESO	OBRA
SI-907005975-E1-2026	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DIECISIETE ENTRE OCTAVA AVENIDA NORTE Y QUINCE AVENIDA NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TAPACHULA (CONSTRUCCIÓN), EN LA LOCALIDAD DE TAPACHULA, MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS.

SE LES INFORMA, QUE SE MODIFICA LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA EL 2% AL 3% PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL SE CONSIDERARÁ EN EL ANÁLISIS DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ CONSIDERARLO EN LOS RUBROS QUE AFECTEN SU PROPUESTA, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO **ARTÍCULO 232 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ALA LETRA DICE:**

ARTÍCULO 232.-ESTÁN OBLIGADOS A EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, MUNICIPIO, SUS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS QUE OTORGUEN CONTRATOS DE OBRA PRIVADA, PÚBLICA O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AUN CUANDO EL SERVICIO SE LLEVE A CABO VÍA REMOTA A TRAVÉS DE PLATAFORMAS VIRTUALES.

LOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS EFECTUARÁN LA RETENCIÓN DE LA TASA DEL 3% EN EL MOMENTO EN QUE SE LLEVEN A CABO LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES DE EJECUCIÓN O AVANCES DE OBRAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS SUJETOS DEL CITADO IMPUESTO.

DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL **DECRETO NO. 036 DEL PERIÓDICO OFICIAL NO. 075, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2025.**

SE EMITE EL PRESENTE AVISO EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; DEL DÍA 29 DE ENERO DE AÑO 2026.

ATENTAMENTE

C.P. OFELIA NÚÑEZ CABRERA
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS